CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1819-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta

Dr. Ronald Álvarez González M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

M.Sc. Francisco Sancho Mora MAE. Sonia Acuña Acuña Dra. Susan Francis Salazar Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA) MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES. Licda. Priscilla Zamora Peña, Gestora de la información.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

<u>Artículo 1</u>. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1819. Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 17 de diciembre del 2024, en la sesión 1819, que constituye la última sesión de este año. Ustedes recibieron la agenda no sé si tienen alguna observación a la agenda y si no, entonces procedemos a votarla si son tan amables. De acuerdo, se aprueba la agenda 1819.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1819.

Se aprueba la agenda 1819 de manera unánime.

	apraeba la ageriaa re re de manera anamine.		
1.	1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1819.		
2.	2. Aprobación acta 1818.		
3.	Informes:		
	3.1. Presidencia		
	3.2. De los Miembros		
	3.3. De la Dirección		
4.	Consultas sobre la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.		
5. Procesos de Acreditación			
	5.1. Decisión de acreditación:		
	5.1.1. Proceso 271		
	5.1.2. Proceso 272		
6.	Nombramiento de personas expertas para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 de la INDEIN:		
	 II Etapa del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025. 		
	6.2. Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.		
	 III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de la Educación en Costa Rica SINAES-Colypro 2025. 		
	6.4. Etapa II de la creación de una actividad formativa para la actualización profesional en diseño y mejoramiento curricular.		
	6.5. Desarrollo de la II etapa para el proyecto de la capacitación sobre "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".		
7.	Procesos de Acreditación:		
	7.1. Nombramiento de evaluadores externos:		

7.1.1. Proceso 122	
7.1.2. Procesos 276 y 277	
7.2. PCPE:	
7.2.1. Proceso 13	
7.2.2. Proceso 144	

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1819.2. Aprobación de acta 1818. 3. Informes. 4. Consultas sobre la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 271.6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 272.7. Nombramiento de personas expertas para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 de la INDEIN.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Nombramiento de evaluadores externos proceso 122.2. Nombramiento de evaluadores externos proceso 276 y 277.3. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 13. 4. 3. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 144.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1818

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con el acta 1818, no sé si hay alguna observación y si no, pasamos a votar el acta 1818. De acuerdo.

Se aprueba acta 1818 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con informes, yo quería ponerlos al tanto y no sé si ahora doña Laura quiere ampliar que en algún momento solicitamos hace muy poco, por cierto, analizar la posibilidad de la digitalización de los expedientes de las actas del Consejo, porque esto se hacía todavía a pie y resulta que esto ocupaba muchísimo tiempo de la Secretaría y además de tinta de papel, del espacio para almacenamiento y demás.

Esto por una mediación de doña Laura y la administración se hizo en un tiempo récord y de la participación de Kattia en las consultas de tipo legal también y de archivística se logró hacer una modificación del sistema que implica ahora solamente algunas acciones propias de la gestión para que empiece a regir, entiendo yo a partir del próximo año.

Entonces, es algo de mucho provecho para el Consejo y para eficientizar nuestros procedimientos y también para liberar tiempos de recarga de la Secretaría que pueden ser perfectamente balanceados en función del análisis de cargas o bien pues aprovechados en otros espacios. Agradecer mucho a la a la administración la agilidad con la que asumieron esta tarea.

Luego, recordarles que en este momento se hicieron más o menos 30 ceremonias de entrega de certificados a lo largo del año. Entonces agradecerles muchísimo a todos los miembros del Consejo que colaboraron en estas ceremonias y por supuesto al personal involucrado y también, colaboraciones que hicieron miembros del Consejo en los encuentros virtuales y en otras acciones, visitas a universidades para afiliaciones o para algún otro propósito, el curso dictado por doña María Eugenia en el CUC y cualquier otra acción que hayan tomado los miembros bajo su responsabilidad y nuestra representación, se agradece muchísimo todo lo que hicieron a lo largo del año.

Además, tuvimos 95 sesiones en el año, contando esta de hoy, eso implica que no se cerró ninguna sesión, sino que se cumplió con todas las sesiones del año y eso es una señal de mucha eficiencia en relación con lo que tiene que ver con órganos colegiados en general. Y entonces, yo muy agradecida con eso y felicitarlos por esa gran labor.

Además de las dos sesiones de trabajo adicionales que se tuvieron, en las que no fueron solamente sesiones de trabajo, sino que fueron muy productivas, en las que también llegamos a acuerdos que se llevaron a la práctica en relación con los resultados que se obtuvieron ahí, sobre todo en lo que tiene que ver con el tema de compromiso de mejoramiento, conglomerados y PCPE.

También, tuvimos un récord de asistencia de todos los miembros del Consejo a lo largo del año, tuvimos más participaciones durante todo este año que en años anteriores de todos los miembros de manera consuetudinaria y también que tuvimos la celebración de los 25 años del Consejo con una excelente organización y participación académica de la conferencia magistral y tuvimos algunos cambios o aspectos más representativos de cosas nuevas para el SINAES, como es el caso de la autorización de Agencias, haber incursionado en este tema y otro tema como fue el logro de la presentación de la solicitud de doble acreditación ante INQAAHE y ante RIACES y algunos otros detalles que habrá que mencionar.

No tuvimos un informe de gestión y de logro ni de avances del plan estratégico hasta este momento, pero por lo menos lo que podemos sintetizar.

Yo creo que, con todas las dificultades que se pueden estar presentando y demás, yo creo que tuvimos un año muy eficiente y de muchos logros y yo creo que el año entrante empezaremos a ver los resultados de todas las acciones a lo largo de este año.

Gracias también, a la gestión de don Ronald en lo que le correspondió en esa mitad de este año también.

Entonces, agradecerles mucho en esta parte de informes por esa colaboración y esa participación que tuvieron todos los miembros para que esto fuera posible, y seguimos ahí en el cumplimiento de los pendientes y ver si es posible resolver uno que viene, que traemos desde hace bastante tiempo y que nos aliviaría mucho la carga y del que ya tenemos un avance muy importante gracias a la comisión que ha estado trabajando el tema de infraestructura y lo que va a ser el depósito o lograr el tema de esa transición del depósito a caja única, etcétera, donde don Francisco y doña Laura han colaborado muy de cerca con este tema a ver si en la infraestructura logramos algo para el año entrante también y lo que se viene, ojalá ya de la transición hacia el nuevo modelo.

Muchísimas gracias por todas esas acciones y no sé si tenemos informes de los miembros.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Agradecer a don Ronald la conducción del Consejo durante la primera mitad del año 24 y luego a vos Lady, directamente por el trabajo tan meticuloso que has venido realizando y que hemos podido sacar una serie de iniciativas.

Yo quería comentarles que para efectos de complementar y valorar el trabajo de todos nosotros hice una tabla que se las pienso dar en enero porque tengo que meter la de esta sesión donde vienen por acta desde la primera acta de enero de este año los aspectos que se hablaron por parte de cada uno de nosotros, que me parece que son importantes porque son temas que se ponen a discusión, que no están en agenda concretamente para que cada uno de nosotros pueda ver las intervenciones que hemos tenido en ciertos asuntos, desde doña Laura, Kattia y el Auditor, porque el Auditor ha venido a darnos informes y las intervenciones o propuestas que ustedes y yo hemos hecho.

Entonces, si lo tengo antes del 20 de esta semana se los mando, si no sería hasta el mes de enero, pero para que lo tengamos en agenda si es posible para la próxima sesión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Y también, yo he tenido una mano derecha a izquierda muy importantes que ha sido la colaboración de doña María Eugenia en esa vicepresidencia y Marchessi y

las dos también, dándonos seguimiento y ordenando el tema de los asuntos pendientes que nos ha permitido tratar con más agilidad todas esas peguillas que traíamos de hace mucho tiempo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo también quiero reconocer el trabajo de la administración porque cuando uno está en la presidencia, en realidad sin el trabajo, sin el apoyo de la administración, pues en este caso encabezado por Laura y siempre acompañado por Kattia, es invaluable el apoyo técnico de ellas en sus áreas y detrás de ellas, todo el equipo del SINAES, el trabajo en la presidencia sería imposible.

Yo creo que el SINAES con todas las críticas que a veces nos hacemos a lo interno del Consejo, en la parte nuestra directamente, pero también en la parte institucional funciona adecuadamente y yo creo que ponemos nuestro mejor esfuerzo y no podríamos sacar esta labor si no lo hacemos trabajando hombro a hombro.

Sé que podemos mejorar mucho, sé que esta es una institución que puede dar mucho más y yo espero mucho de ese proyecto que se ha presentado, eso que se ha llamado acreditación global o integral o como lo queramos llamar, como un proyecto que nos lleve a redefinirnos, a reinventarnos, porque sí nos está haciendo mucha falta, entonces, yo sí quiero reconocer ese trabajo fundamental que el Consejo recibe de parte de la administración, y también reconocer el trabajo de cada una y cada uno de ustedes, porque creo que aquí trabajamos más por mística. En realidad, estamos porque creemos en lo que hacemos y esta institución creo que tiene un equipo en el Consejo muy bien equilibrado. Creo que somos cada uno y cada una, personas con mucha experiencia y eso se nota en las decisiones que se toman, que siempre están muy meditadas.

Aparte de eso, quería informarles de algo que me llegó en forma personal y que me pidieron que lo informara al Consejo.

Yo cumplo con hacerlo y me parece que vale la pena que lo conozcamos, no sé si en forma aparte se hizo llegar a la administración o al Consejo, no sé, pero sí lo recibí ayer y quiero aprovecharlo para informarlo. Y es que la Universidad UISIL me hizo llegar una aprobación de parte de RIACES del sello KALOS. Ellos lograron la aprobación de la carrera de administración, el reconocimiento de este sello para la carrera de administración, como ustedes saben, el sello KALOS es una acreditación de la enseñanza virtual. Entonces, para la parte virtual que ellos tienen esa carrera lograron esa aprobación.

¿Por qué es importante para nosotros en el SINAES? Bueno, primero, porque UISIL es parte del sistema nuestro, es una organización integrante del sistema SINAES y segundo, porque el sello KALOS no se podría lograr su aprobación si no tiene una acreditación a parte de la agencia correspondiente y la acreditación de la carrera de administración, pues es del SINAES, entonces eso indirectamente significa que ellos lo logran gracias en primera instancia que logran la acreditación primero con el SINAES. Entonces, yo creo que sí vale la pena que lo que lo tengamos presente y que sepamos que ellos están muy orgullosos de ese logro basado fundamentalmente en la acreditación con nosotros y que son repito, una institución integrante nuestra y una carrera acreditada con nosotros. Nada más quería informar eso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, interesante, porque con nosotros realmente lo que acreditaron fue la propuesta presencial de la carrera no virtual, pero lo que presentan ante KALOS es la carrera como virtual y acreditar habría que ver. Bueno, entonces no sé, doña Laura, si desde la Dirección tenemos informes.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias, doña Lady. Buenos días a todos ustedes. Bueno, contarles que el miércoles 11 de diciembre, doña Rosa presentó los principales hallazgos que se encontraron en cuatro estudios que se hicieron al interior de la DEA.

El primero abarcó los procesos de evaluación externa que se llevaron a cabo entre el 2023 y el 2024 y sobre las recomendaciones que se emitieron por parte de los equipos evaluadores.

En esa misma sesión que se hizo con las unidades de Calidad de las instituciones de educación superior, tanto Tatiana como Sandra presentaron conclusiones de tres estudios que iban sobre compromisos de mejora preliminar y los avances del compromiso de mejora. En esta actividad participaron 51 autoridades de las instituciones de educación superior que están afiliadas al SINAES.

Yo le pedí a Angélica que comparta a su vez estos resultados con el Consejo Nacional de Acreditación, se recibieron muy bien porque en general son aquellas recomendaciones generales que coinciden con elementos que ustedes han destacado aquí que siempre salen en los informes que van desde investigación, algunos temas de docencia que deben ser atendidos por las carreras que tienen procesos de acreditación con nosotros y además. Se presentaron universidades que están por presentar sus informes de autoevaluación como la Universidad Central, que como ustedes saben se afilió este año y UNADECA que también iniciaría procesos de acreditación con nosotros.

En esa misma sesión se presentaron los resultados generales que yo les comenté, que se presentaron con el personal de los logros más importantes que SINAES ha tenido, así como los desafíos. Por un tema de tiempo es que doña Lady, ese tema no se pudo agendar con el Consejo, pero la idea es que a principios de año ustedes puedan conocer los resultados más importantes que cada área ha obtenido durante este 2024.

También, es muy importante señalar que los resultados del Plan anual Operativo, se cierran ahora al final de año, se hace un informe y además, por supuesto tiene que presentarse junto con el informe de ejecución para ustedes como Consejo también decirles que de parte de la Dirección y Marchessi se los hizo llegar.

Se envió el oficio SINAES- DE-301-2024 que responde o atiende un acuerdo del Consejo que es el 321 sobre la verificación de acciones del aprovechamiento de los convenios de cooperación. Entonces, en esa respuesta lo que se hace es presentar un avance, sobre este tema, plantea una estrategia para ese manejo de convenios institucionales, un documento con las acciones realizadas con los colegios profesionales y un documento para que ustedes conozcan cuáles son los convenios de cooperación internacional suscritos por SINAES.

Yo ahí quiero agradecerles a las Directoras, porque como ustedes saben, nosotros no tenemos ahí la persona de relaciones internacionales o institucionales, entonces hacemos ese trabajo con los recursos internos que tenemos. Eso es muy importante para que a su vez se le pueda informar a la Auditoría sobre los avances que se ha tenido, porque son parte de los acuerdos del Consejo.

También, sobre el tema de especies fiscales, se recibió un oficio de parte de servicios de apoyo a la gestión, donde está en copia ustedes como Consejo y el Auditor. Ahí en esa respuesta se comunica el informe de la Comisión de Especies Fiscales, y hace referencia a lo solicitado en un oficio de parte del Consejo y esta comisión plantea ahí en su informe y nos parece que es una buena noticia la derogación de los artículos del Código Fiscal que son el 272 y el 273. Como ustedes saben esto responde a una recomendación que había generado la Auditoría para atender el tema de pagos fiscales.

No voy a entrar en detalles aquí, pero sí es muy importante, en síntesis, decir que la derogación de estos artículos implica que ya nosotros no tendríamos que proceder con el pago de las especies fiscales. La recomendación de la Comisión lo que hace es que en observancia a esta ley, ya no debe continuarse con el trabajo asignado.

Olvidé mencionarles esto al principio, era que se encontrara un mecanismo pertinente, eficiente y eficaz para responder a esa necesidad que se nos había planteado. De manera tal que, pues cumplo con informarles formalmente a ustedes en esta sesión, a partir de este oficio en el cual ustedes están copiados y a su vez, ese oficio iba dirigido a la Dirección Ejecutiva en su momento, entonces yo procederé formalmente a informarle a la Auditoría que en función de esta derogación de esos artículos que implicaban a en este caso a SINAES, pues que se dé por atendida esta esta solicitud.

También, debo informarles que el viernes se recibió la renuncia de la asistente de registro de expertos que como ustedes saben, ella había empezado a trabajar con nosotros. Me parece importante mencionárselos porque eso implica la apertura nuevamente del concurso y bueno, las razones son de índole profesional, quizás se los puedo mencionar de forma general, ella le apareció una oportunidad y bueno, lamentamos mucho que se vaya, pero también pues uno comprende tal cual se lo dijo Angélica, que uno comprendía que las razones de crecimiento no se pueden detener.

El día lunes, se presentó con las direcciones un repaso de las acciones de cierre del año, así como algunas actividades que desde la Dirección Ejecutiva se estima que son importantes para iniciar el año. Y entre ellas, bueno, vamos a hacer una reunión con el personal para presentar los planes de trabajo de cada una de las áreas e hicimos énfasis sobre justamente la visita externa conjunta de INQAAHE y RIACES que como ya se los he mencionado, será presencial y que tendría que llevarse a cabo en las últimas semanas de enero. Y, hay que recordar que este es un tema muy importante por la validación de buenas prácticas.

Ya nosotros hemos tenido otros ejercicios como esto y por supuesto para el Consejo su participación es muy importante. Cuando ya esté la agenda, por supuesto, yo se las comunicaré a ustedes, pero en estos elementos aparte de esta visita, también yo le he solicitado a Kattia que nos haga una exposición justamente de las recomendaciones más importantes que se han expuesto en algunos criterios legales, eso será un trabajo que se realizará con las direcciones ejecutivas.

Y, además le he planteado las Directoras la importancia de crear esta comisión de planificación para que se vaya evaluando el Plan Estratégico institucional que ya lleva un par de años corriendo.

Y bueno, finalmente doña Lady, agradecerle a todo el personal del SINAES y a las instituciones de educación superior que conforman el SINAES por el trabajo y el compromiso. Por supuesto agradecerles a las Presidencias del Consejo que trabajan como ustedes lo ha mencionado directamente con las Direcciones Ejecutivas para que el trabajo salga. Y, bueno, a ustedes como miembros del Consejo porque estoy clarísima del tiempo más allá del martes y viernes que le tienen que dedicar.

Yo siempre he mencionado que SINAES tiene una labor muy importante y esto es posible porque el Consejo se compromete con el trabajo de una institución que es tan importante para el país.

Eso sería doña Lady, muchas gracias y que pasen feliz navidad, por supuesto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Igualmente, muchísimas gracias.

Artículo 4. Consultas sobre la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto que tenemos en seguida de la respuesta a las consultas que habíamos planteado sobre la propuesta de ampliación de cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera. Nos enviaron un insumo con las respuestas a las

consultas que algunos de nosotros enviamos, pero no sé, doña Laura, si alguien va a participar además presentando esto o si era solo el envío del insumo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, la idea es que se presenten José Miguel y Angélica para aclarar las preguntas que ustedes habían señalado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces si los pueden contactar, por favor. Muchas gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

También, se convocó a Priscilla que forma parte de este trabajo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo gracias. Don Gerardo, ¿la consulta es antes o con ellos?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Antes, es que quisiera saber cómo vamos a proceder en este caso para que no se abra toda una discusión que dijimos que íbamos a tener en otro momento.

Yo de hecho, ante las respuestas de José Miguel tengo otros planteamientos, pero no sé si comenzamos entonces ahora a hacerlo se nos puede ir muchísimo tiempo y lo que recuerdo era que habíamos dicho que conociéramos esto y que en algún momento íbamos a tener una actividad especial o específica para analizar este tema. No sé de qué manera lo veríamos, porque si se hace la presentación, muy probablemente vamos a entrar entonces en ese periodo de contra respuestas y que nos puede llevar un tiempo. Nada más quería consultar cómo lo vamos a hacer.

<u>La MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García y la Licda.</u> <u>Priscilla Zamora Peña, ingresan a las 9:41 a.m.</u>

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Buenos días, José, Angélica, tenemos a Priscilla también. Muchas gracias por la participación, estaba preguntando don Gerardo que cuál es la dinámica.

Yo creo que la dinámica hoy es atender la forma en que ustedes hicieron este avance que vendría a ser la respuesta a las primeras reacciones del Consejo a la propuesta y tal vez que se lleven también algunas impresiones nuestras en relación con esas respuestas, para entrar ya el próximo año con una sesión de trabajo donde ojalá ya podamos tomar una decisión más contundente en relación con lo que es este tema y ya con todos los aspectos aclarados. Pero, entonces, todos recibimos la respuesta de los compañeros, no sé si ustedes quisieran agregar algo más me refiero a Angélica, José o Priscilla y si no para iniciar nosotros con las reacciones que tuvimos a las respuestas de ustedes. Angélica adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís

De parte nuestra más bien, muchas gracias por el espacio, creo que recibimos, consultas de algunos miembros, se enviaron por escrito, se actualizó ayer con la última consulta que recibimos de don Ronald que no lo habíamos incluido en el original, pero se actualizó y más bien, no sé si pudieron revisarlos y si tienen alguna consulta o no sé si usted prefiere doña Lady, que vayamos haciendo un repaso por el documento, no sé cómo prefieran manejarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que nosotros todos lo leímos, no sé si más bien los compañeros del Consejo si tienen reacciones a las respuestas para ir avanzando en esto. No sé si don Gerardo que nos adelantó que ya tenía algunas impresiones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo algunos comentarios y buenos días a los compañeros de la DEA. Muchísimas gracias por este documento y por la respuesta.

Vamos a ver, algunas de las preguntas que se hicieron, sobre todo en las que yo participé, me parece que hay una respuesta que podríamos seguir discutiendo, ese era mi punto porque creo que para eso vamos a tener una sesión, para que nos lleguemos a poner de acuerdo.

Cuando yo planteaba el tema de la rigurosidad, no lo hacía necesariamente, porque me parece que en la respuesta hay como una especie de defensa de que muchas de las cosas que se plantearon en las preguntas que hicimos nosotros no son necesariamente por esta propuesta específica, sino que son algunos problemas inherentes a la función que hacemos y eso yo lo entiendo y lo acepto, pero lo que yo quise decir, básicamente es que algunas de esas cosas que sabemos que existen, debieran resolver antes de que nosotros entremos a poner esto como obligatorio, la presentación de todas las sedes en un solo paquete y uno es el tema de la rigurosidad.

El tema de la rigurosidad, si bien es cierto nosotros como institución sabemos que en la realidad hacemos todo lo posible para que sea así, que sea riguroso, un análisis independiente, pero nos hemos dado cuenta por la función y por el trabajo que nosotros hacemos y por los resultados que recibimos que no siempre es así, que no siempre hay la misma rigurosidad, que a veces por la cantidad de elementos de una misma carrera, ya sea sedes, ya sea grados, etcétera, no se hace el trabajo, el análisis con la rigurosidad que se quiere.

Y, si nosotros vamos a entrar en un tema como este, yo creo que debemos asegurarnos de que esa rigurosidad se dé, y cuando hablo de rigurosidad, yo básicamente lo que estoy planteando es que todos los elementos se lleven a cabo de la manera en que nosotros estamos planteando.

A mí lo que me lo que preocupa y cuando hablo de rigurosidad, es que por hacer esto, estemos levantando algunos requisitos que nosotros hemos tenido hasta ahora. Me preocupa particularmente el tema del requisito de cantidad de graduados, que se dice que se tendría que estar levantando y otros que están ahí que podrían hacer que el proceso sea diferente al que se tiene en este momento. Eso es uno que yo tengo con respecto a la rigurosidad.

El otro que tengo es con respecto a la voluntariedad, y la voluntariedad es un tema que para mí tenemos que seguir discutiendo, porque en la respuesta yo no quedo, no sé si la palabra es satisfecha, pero por lo menos no se me convence de que lo que estemos diciendo sea lo que estamos planteando en esta propuesta específica. Me parece que hay algunas confusiones que tenemos entre todos.

Yo particularmente tengo una serie de confusiones de cosas que hemos venido haciendo. Si la voluntariedad es de participar, el ejemplo que se pone en la respuesta es que cuando nosotros aceptamos una universidad le estamos diciendo a esa universidad que debe presentar carreras para acreditación. Está bien, las estamos obligando a que deben presentarlo en un año, pero no les decimos cómo, ni le decimos que todas. Esto sería algo nuevo que estaríamos implementando y que iría contra la decisión que pueden tener las universidades de presentar una u otra a su conveniencia, porque consideren que algunas están más maduras que otras en una sede o en algo así. Y eso tendríamos que dejarlo muy claro, si es que la obligatoriedad es tal y como se está planteando es una obligatoriedad de todas las carreras en todas las sedes.

Me parece que el otro tema, y me estoy refiriendo más que todo a las consultas que yo hice, al estatus que si se acredita una carrera deberían acreditarse esa carrera en todas las sedes. Bueno, la respuesta se plantea como que sí, que se está de acuerdo en que este nuevo mecanismo, debiera llevarnos a nosotros a que una carrera se apruebe en todas las sedes, pero se ponen algunos ejemplos en donde podría suceder que alguna de las sedes esté débil o muy débil y que entonces no podría ser así. Y si bien es cierto se dice en la respuesta que estos casos son poco probables, la realidad es que se podrían dar y nosotros

ya lo hemos visto, que hay algunas sedes que por diferentes razones tienen una calificación de parte de los pares cuando las evalúan más deficiente por llamarlo de alguna manera.

Y, el otro elemento que yo había planteado era que deberíamos tener una claridad que cualquier cambio que hagamos deben ser aplicados a todas las universidades. Yo hice esta consulta porque me preocupó la consulta que se hizo a las universidades, que algunas ya de entrada estaban diciendo que algunas de estas cosas podrían atentar contra lo que se considera en las universidades como su autonomía, y lo que pueden o tienen derecho a hacer o no tienen derecho a hacer, y que no las podríamos estar obligando a hacerlo. Entonces, yo creo que si aplicamos esto, tendríamos que aplicarlo para todas, independientemente de ese criterio de autonomía que se ha esgrimido en algunos otros casos, cuando algunas universidades, sobre todo más las públicas, se dicen que ellos no están obligados a hacer una serie de elementos que nosotros podríamos estar pidiendo, esa fue la razón de la consulta que yo hice. Obviamente se dice que sí, que tendrían que ser todos, pero me quedó esa duda de que algunas ya de entrada nos están diciendo que algunos de esos elementos ellos podrían no aceptarlos, porque podría estar en contra de lo que ellos consideren dentro de la universidad.

Esos son los comentarios que yo tengo, que me parece, como decía anteriormente, que podemos seguirlos conversando, y yo creo que en esa sesión debiéramos aclararlos a la hora de tomar la decisión, y quiero dejar claro que muchas de las cosas que yo estoy consultando y lo dije al principio, probablemente no son necesariamente resultado de esta propuesta que se está haciendo, pero que están incluidos dentro de esa propuesta y que por tanto debemos tomarlos en cuenta a la hora de tomar una decisión al respecto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, José Miguel, Angélica y Priscilla. Bueno, yo quería comentarles que este documento que ustedes han preparado y las respuestas del día de hoy, para mí ha sido muy importante en términos de que hay historia que uno no maneja sobre todo para las gentes que vamos entrando en los últimos tiempos. Entonces, eso le permite a uno valorar que hay un esfuerzo en la recuperación de experiencias que ya se han tenido y que ahora quedan plasmadas en un documento, eso lo aprecio desde las respuestas en esta última entrega que nos hicieron.

Ahora, yo quería compartir en relación con lo que dijo don Gerardo. Yo sí estoy de acuerdo con la respuesta sobre la voluntariedad, porque es muy claro de que lo que se pide en una adhesión es que a los dos años haya por lo menos una acreditación, yo creo que eso es más que claro, no le veo ahí problema.

Ahora, yo quería compartirles que en dos actividades que he estado de entrega de certificados completamente de la Universidad de Costa Rica, el Rector, que todavía no se ha ido, hace ver que realmente pasar por el CEA y por el SINAES es para tirar la toalla. Entonces, yo comparto mucho de eso, porque la cantidad de trabajo que está involucrado en las comisiones es realmente enorme.

Estos cambios que se van a generar le darían la impresión a las universidades que los tiempos de espera se reducen, que hay realmente un beneficio en términos de cantidad de tiempo y de trabajo que van a ver como ganancia, porque creo que eso tiene que quedarles claro. Si no lo pueden ver como otro cambio que a lo mejor se vuelve muy burocrático, entonces podemos nosotros decir desde la perspectiva de ustedes que ya la tienen más consolidada que si aceptamos todo esto, las carreras y las universidades van a sentir que se ven altamente beneficiadas en términos de tiempos, nada más. Y muchas gracias

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Yo tenía algunas observaciones, en relación con lo siguiente. En primer lugar, hay que destacar los aspectos más positivos que yo le veo a la propuesta,

que son en primer lugar ese acercamiento tratando de conseguir la equidad en las regiones. El segundo, el ordenamiento de algunas cosas que se han ido agregando en el camino de la historia de la acreditación y que entonces no necesariamente ha quedado muy ordenado. Lo otro es el apego al convenio de títulos y lo otro es, la posibilidad de la ampliación de la cobertura a partir de la reforma, y puede que haya otros que todavía no los percibo y que de seguro los iré percibiendo en el camino.

Ahora, yo creo que hay algunos aspectos que como decía don Gerardo, todavía no quedan tan claros y que, si a nosotros no nos queda claro, posiblemente si llegamos con esta propuesta así tal cual, a las universidades posiblemente se presenten esas mismas dudas. Entonces sería una ganancia de hecho, plantearse una posible aclaración desde este momento y mucho tiene que ver con esto que dice doña María Eugenia ahorita de ¿cuál es el plus? ¿Cuál es la ganancia con esta propuesta con respecto a lo que ya hay? Para nosotros tomar una decisión de una reforma tan importante en función de qué realmente todos estamos ganando con esto y tiene que ver sobre todo con esto que mencionaba don Gerardo, de la rigurosidad y del manejo de la complejidad en muchos aspectos.

Lo que quiero decir con esto es que, cuando uno recibe esta propuesta, la intención es que la propuesta pueda superar los problemas identificados anteriormente ante lo que está vigente, o sea que estamos viendo que en la vigencia se presentan algunas dificultades y la intención es que esta nueva propuesta permita superarlas. Entonces, cuando en las respuestas uno encuentra algo así como que de todas maneras eso es algo que ya se viene dando, o sea que de todas maneras es algo en lo que ya el SINAES tiene experiencia, como es este tema de que durante el proceso hay que asumir la complejidad de que hay carreras que tienen varios grados, carreras distintas en varias sedes, en distintos momentos de acreditación, etcétera y el Consejo lo planteó en su documento como una complejidad que trae dificultades, pero ustedes lo dicen que de todas maneras como que ya el Consejo tiene experiencia en esto y que entonces eso no es un problema, en realidad, nosotros lo estamos planteando porque sí es un problema y nosotros lo hemos vivido cuando los pares vienen y exponen y nosotros no vemos claridad en lo que están exponiendo.

Les pongo un ejemplo de una carrera que hace dos sesiones, creo que fue, vino por un recurso de reconsideración, una carrera que eran en realidad dos carreras en distintas sedes, en distintos momentos de acreditación y con distintos niveles. Entonces, ponen un aceptable en un criterio, entonces preguntamos ¿por qué ustedes ponen un aceptable en un criterio si aquí dice que no cumplen y aquí dice que esta sede sí cumple, pero que estas otras no lo cumplen? Entonces ellos dicen precisamente por eso, porque como una sede no lo cumple y otras sí, es injusto poner que no lo cumplen del todo, pero también decir que sí lo cumplen no está bien porque hay unas que no lo cumplen, entonces hacen un promedio y ponen un aceptable en un criterio.

Entonces, resulta que eso no da claridad para nadie, porque ni es justo con los que sí lo hacen y con quienes no lo tienen deberían ponerlo como que no lo tienen para que se mejore esa carrera en esa oferta pero entonces no queda claro, entonces no es sino hasta que ellos están exponiendo durante la presentación al Consejo que nosotros terminamos por aclararnos ese punto y terminó doña Sonia haciendo un ejercicio, más allá de lo que, diría yo, que le corresponde, que es individualizar por sede, cómo fue que se dio realmente la situación para nosotros tener al final una apreciación que nos permitiera tomar decisiones para ver si esa decisión la íbamos a poder individualizar por sedes o si íbamos a poder tomar una decisión general.

Entonces, muchas veces como también dice la respuesta en algún momento, el Consejo toma de decisiones en general a partir de una síntesis, pero no porque esa síntesis la haga el Consejo, sino porque esa síntesis la presentan los pares ante la imposibilidad de individualizar sus apreciaciones, posiblemente por una cuestión de tiempo, de duración de

la visita o por una imposibilidad, no sé, de la manera en que se les presenta a ellos la información, etcétera.

Eso es lo que el Consejo ha querido, en el documento que envió anteriormente hacer ver con lo que para nosotros implica esa complejidad de cuando se reúnen todas las variables en una situación y que eso puede afectar la rigurosidad. ¿Por qué? Porque en el tiempo disponible, con la información general que tienen, con el tiempo que tienen para hacer las devoluciones, etcétera, el material que llega al Consejo puede que no sea realmente tan riguroso, puesto que ellos no se han dado el chance por las razones dichas de ver esto de manera más particularizada por grado, por carrera, por sede, etcétera. Entonces, no podríamos decir que se hizo una evaluación profunda ni tan en detalle cómo se hubiera hecho si se tratara solo de una carrera o solo de un grado, o solo de una sede, etcétera. Entonces, no podemos nosotros decir que es lo mismo analizar en el mismo tiempo con la misma cantidad de pares una carrera que presenta esa complejidad a una que no lo presenta y que lo estamos haciendo con la misma rigurosidad, no podríamos confirmar esa equivalencia. Eso fue lo que el Consejo advirtió anteriormente.

Entonces, si nosotros estamos haciendo una nueva propuesta, lo que estamos esperando no es que nos hagan referencia a que el Consejo eso ya lo hace y que el Consejo ya decide y acredita con base en esa situación, sino que ¿cuál es el plus que ofrece este cambio para superar ese problema que ya se venía presentando y no enfatizar el problema? O sea, ¿cómo hacemos nosotros para asegurarnos de que esta nueva propuesta va a asumir esa complejidad que ahora ya se ratifica en tanto le estamos pidiendo a la carrera que presente toda la oferta? Y que entonces ¿cómo la vamos a gestionar nosotros desde adentro para superar esas dificultades que ya habíamos identificado? No que nos ratifique lo que ya estábamos haciendo, porque ya vimos que eso era problemático y que eso afecta tanto la rigurosidad, insisto, como la complejidad, y que además esas valoraciones sintetizadas las hace el Consejo en atención a lo que los pares le presentan, pero no estamos asegurando rigurosidad con eso, ni diciendo que con eso estamos superando el problema.

Entonces, yo creo que eso hay que arreglarlo de alguna manera si queremos con esta nueva propuesta hacer un cambio que realmente lleve a superar esas dificultades detectadas.

Y, lo otro es que a mí sigue sin quedarme claro el tema de la voluntad y el tema de la obligatoriedad, por lo menos a como está ahora la respuesta siento que hay un acercamiento a querer hacer esa aclaración, pero no lo hace del todo, siento yo. Yo intento estar en los zapatos de las universidades y si me presentan esto, para mí no es claro, me parece que todavía hay que trabajar mucho más esas definiciones para que a las universidades les quede claro que estamos o no afectando su autonomía y qué es lo que es voluntario, qué es lo que es obligatorio y reitero una respuesta que me dio doña Laura donde yo le pregunté a doña Laura ¿todas las universidades afiliadas han presentado oportunamente a acreditación las carreras según lo que se ha establecido? Y me dijo que no, que incluso hay carreras afiliadas, universidades afiliadas desde hace mucho tiempo que no han presentado ninguna carrera y no por eso han perdido la calidad de afiliación. Entonces, para qué lo tomemos en cuenta. Entonces, no está tan claro, ese tema de la obligatoriedad planteada de la afiliación.

Esas son mis observaciones y muchísimas gracias, porque yo pienso que estamos avanzando en una dirección muy propicia, que esta transformación tiene una aceptación muy importante aquí dentro del Consejo y que vamos en ese camino pero superados esos aspectos creo que tendrá la fluidez necesaria por donde tenga que pasar. Don Ronald y después don Walter.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Saludos a José Miguel, Angélica y Priscilla, por el trabajo que realizaron, desgraciadamente yo recibí un documento en donde aparecen solo las

preguntas y no aparecen las respuestas voy a tener que hablar con Marchessi a ver qué fue lo que pasó. Debe haber sido algo de mi parte, porque veo que todos sí vieron las respuestas y yo no me puedo referir a eso que era lo más importante.

Pero en términos generales, a mí me parece que este proyecto toca todo el proceso con todas las etapas que ya se han definido de acreditación y creo que lo que tenemos que fundamentalmente definir y era un poco lo que estaba encerrado en las preguntas que yo hacía es ¿cómo vamos a manejar el tema de una acreditación que llamamos total para una carrera que toma en cuenta sedes, programas al mismo tiempo y cómo lo vamos a controlar? Estamos acostumbrados a recibir procesos que podríamos llamar específicos sobre los que tomamos una decisión que a veces cuando se nos presenta de manera de conglomerado terminamos haciendo promedios y ya sabemos todos los problemas que eso tiene, pero que ahora lo que vamos a recibir es un proceso completo total en donde hay diferentes avances en su aprobación de programas o lo que sea.

Entonces, ¿cómo vamos a hacer para definir si algo está acreditado o no está acreditado pero está en proceso de acreditación? Y ese proceso de acreditación ¿qué estatus se le va a dar? Y la complejidad que eso lleva, porque también esto va a ampliar el grado de complejidad o va a tener un mayor grado de complejidad para poderlo controlar, o sea, yo creo que es otra forma, completamente diferente, derivada de lo que hacemos, yo sé, pero completamente diferente de ver nuestros procesos de ustedes trabajando en la implementación, cercanos a las carreras y nosotros viendo todo eso para tener que tomar decisiones. O sea, eso va a cambiar completamente la forma como nosotros vemos esto y cómo lo vamos a controlar, cómo lo vamos a manejar.

Todo eso nos va a cambiar los esquemas, eso a mí me entusiasma porque nos va a obligar a reinventarnos y no es que estoy cuestionando nada, al contrario, cómo lo resolvemos nada más, pero me parece que está muy bien planteado. La idea está muy bien planteada, pero sí tenemos muchos detalles que resolver. Entonces, yo creo que ahí tenemos una gran oportunidad, tenemos que sentarnos a ver cómo lo vamos a ir definiendo, pero sí tiene sus riesgos y uno de los riesgos más grandes es cómo las carreras lo van a entender, cómo lo van a manejar y cómo nos va a despertar una serie de inquietudes y una serie de indefiniciones en las que si no lo planteamos bien, podemos caer y más bien esto se nos puede volver en un problema difícil de manejar.

Yo creo que es un proyecto muy bonito, muy interesante, pero sí requiere de una implementación muy cuidadosa, por eso yo decía que es ideal que lo implementemos como un proyecto con la rigurosidad que tiene los aspectos técnicos que hay detrás de la implementación de proyectos.

A lo interno me parece que es fundamental, voy a coordinar con Marchessi para poder tener el documento completo, porque lo que tengo son solo las preguntas y no están las respuestas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald, Don Walter,

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Un saludo para don Miguel, doña Angélica y doña Priscilla. De igual manera, yo no recibí información, la misma que comentaba don Ronald solamente.

Bueno, el tema es sumamente interesante y complejo como para debatir ahorita, pero yo quisiera compartir el hecho de que estoy de acuerdo con el planteamiento que hizo en la información o en las respuestas de doña Lady, que sí recibí la de don Gerardo.

Yo creo además que como planteé yo la última vez a don José Miguel, si en algún momento nos da la solución de cómo resolver este problema sería genial. Nada mejor que poder resolver un caso de estos, pero yo, sin ser pesimista, me parece que es bien difícil, francamente, yo les voy a contar una historia, una pequeña experiencia con la Universidad de Costa Rica en una ingeniería en la época de los canadienses.

Yo participé como par costarricense en la sede central y en Puntarenas en esa ingeniería y fue muy diferente la situación, muy diferente. Obviamente, en este caso se acreditó una que fue la de la sede central y la de Puntarenas no tenía ninguna opción. La situación era muy diferente en muchas cosas, sobre todo en ese caso infraestructura, equipamiento de talleres y laboratorios y en profesores.

Luego, cuando me toca la administración en la Universidad Latina de Costa Rica, cuando aún no se había unido con la Interamericana en ese entonces. Bueno, la Universidad Latina tenía nueve sedes y nueve sedes totalmente diferentes.

La de San José era un lujo, pero había otras en las sedes regionales que no lo eran. Y yo conozco un poco la historia de muchas de ellas y conocí todas, eso sí, una a una, con todas sus bondades y sus defectos, una cosa muy así corta. La sede Paso Canoas había sido recientemente un lugar de citas y luego se transforma en una sede universitaria. Una cosa bien interesante, sin embargo, la instalación física era básicamente la misma, pero encontrar profesores en Paso Canoas que fueran cercanos a los de San José, no era fácil. Y así usted podía ir caminando por las diferentes nueve sedes y toda la situación es diferente. De manera que resolver eso no es sencillo de una sola vez.

Ahora, si se plantean todas o son todas las carreras o ninguna, bueno, eso significa un problema grave para las universidades y un problema grave para el SINAES. Es posible que nosotros ya podamos tener una solución de cómo atacar la posible acreditación de nueve sedes o de nueve carreras, o siete o cinco, no importa cuántas, el problema puede ser más o menos grande, pero en zonas muy diferentes en el país, si nosotros queremos hacer las cosas bien hechas, sin ese detalle que nos indican prácticamente todos, sin perder la calidad, no será sencillo para nada, porque nosotros tendríamos que tener muy claro el cómo trabajar las visitas, cómo evaluar la infraestructura, pero sobre todo, cómo evaluar el profesorado.

Yo ahorita, ustedes me han escuchado, yo no estoy convencido de cómo se hace la evaluación de los profesores actualmente, creo que nosotros debemos hacerlo con mucha más seriedad, más claridad, que tengamos mucho mejores respuestas del tipo de profesores que utilizamos en los diferentes lados. Y esto no es por irresponsabilidad, simplemente es que el país no cuenta con profesionales igualmente capaces en San José, en Alajuela, en Heredia, en Puntarenas, Limón, donde sea, no es lo mismo, entonces las universidades tendrán mucho tiempo para poder alinearse en este sentido. Y, además de que, si hablamos de siete sedes, por ejemplo, habría que ver siete infraestructuras, habría que ver siete equipos de profesores, habría que ver los diferentes niveles en la carrera de licenciatura, bachillerato, diplomados, de manera que de veras yo esperaría don Miguel, si usted logra una solución, pues para mí sería importantísimo, sería genial si a mí no me importaría mucho el asunto del dinero, porque obviamente aquí unos ganarán, otros no en esto, pero el poder lograr resolver esos asuntos de esa manera para la universidad, para las universidades sería importante, aunque dure muchos años en resolverlo y para nosotros también, pero ojalá tengamos esa información.

Yo sin esa información, creo que todavía no estoy en posibilidad alguna de opinar con criterio de cuál sería el camino que debemos seguir. Pero, el problema planteado así es bonito. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, gracias a José Miguel y Angélica. Comparto totalmente las inquietudes de los compañeros.

Yo creo que el proyecto, apunta hacia la equidad, hacia lo justo que es que las carreras todas en diferentes sedes que estén o en donde estén tengan las mismas condiciones, pero decirlo es muy fácil y la realidad es otra.

Yo no sé, a mí se me ocurre que podría ser una opción un horizonte de tiempo, o sea que nosotros le demos a las carreras, no sé, habría que ver, que nosotros les digamos ustedes en tres años deben tener todas las sedes acreditadas de "X" carrera, no así de un solo, porque yo bueno, yo les planteaba ahí las preguntas que efectivamente podríamos tener una baja en solicitudes de acreditación por primera vez porque las carreras no están preparadas en todas sus sedes para así hacerlo.

Pero, pienso yo ahorita y se me acaba de ocurrir que si les damos tal vez un horizonte de tiempo, acreditamos la primera que ellos presenten y les decimos a ellos ustedes en un plazo "X" deberían tener acreditadas, presentadas a acreditación, todas las carreras ahora de las sedes de esa carrera, sí, hay una discrepancia en el sentido de que hay universidades que están afiliadas y no han presentado nada.

Nosotros les tenemos que hacer algo al respecto o la sacamos o les ponemos un ultimátum en ese sentido, porque entonces no estaríamos honrando el reglamento, entonces de alguna manera hay que ver qué vamos a hacer al respecto.

Ahora, a mí sí me parece muy bien, esto del horizonte de tiempo de alguna manera tal vez no choque tanto con la voluntariedad, sino que bueno, nosotros podemos claramente exponer por qué estamos pidiendo el que todas las sedes estén acreditadas de "X" carrera. Pero lo de la rigurosidad yo también tengo mis serias dudas en el tanto el tiempo y los pares son los mismos que hemos tenido hasta el momento y con situaciones como esas como la que doña Lady apuntó de que hagan promedios eso me parece a mí una cosa fuera de lugar, totalmente contra la calidad, que es por lo que nosotros estamos acá velando por esa calidad.

Entonces, a mí me parece muy bien la propuesta, pero sí tiene muchos aspectos que resolver para que efectivamente sea funcional. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. En relación con el documento, yo les recomiendo siempre tratar de abrir la última versión del que envía Marchessi. Cuando Marchessi envía actualizaciones de actas y demás, porque en las últimas versiones del drive siempre viene la documentación completa en lugar de abrir la que viene adjunta o versiones anteriores, porque si de pronto nos encontramos con material incompleto.

Gracias, doña Sonia, no tengo más consultas compañeros. Entonces, la verdad es que no esperamos que ustedes tengan tampoco ni las soluciones ni las respuestas a todo lo que estamos planteando, sino pues que se lleven esto para reflexionar a ver cómo podemos darle vuelta, ni que nos convenzan en este momento, sino que nos ayuden a pensar en cómo darle vuelta a esto para que realmente tengamos esa propuesta que satisfaga esas inquietudes que todavía nos quedan.

Pero entonces, si ustedes quieren agregar algo aquí y si no pues entonces quedamos al pendiente de, como dice don Gerardo, de esa sesión de trabajo posterior porque estamos realmente creo que todos interesados en que esto salga y salga de una manera satisfactoria para todos. Ustedes, me indican.

MAP. Angélica Cordero Solís:

No sé José, si quiere agregar algo o si esperamos a la sesión de trabajo.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No, más bien muchas gracias por los comentarios. Primero que todo una disculpa porque releyendo el documento hay sobre todo los textos nuevos que se agregaron tienen varios dedazos, entonces ahí les solicito disculpas, vamos a arreglarlo.

De todas formas, creo que hay muchísimas cosas que comentar de todas las consultas que nos han hecho, pero creo que también que lo más conveniente es encontrarnos, ojalá como decían ustedes presencialmente y tener una discusión amplia y detallada sobre todos estos casos y ejemplos que nos proponen. Eso sería, yo creo que más bien lo dejamos para el próximo año.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias y yo quería solicitarles a ustedes, tal vez en colaboración con Marchessi, de que nos indiquen como más o menos para cuándo podríamos tener una reelaboración de esto ya un poquito más perfilada para nosotros programar esa sesión de trabajo. Entonces, si nos hacen el favor de tal vez Angélica, coordinar con Marchessi.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Tal vez, sobre eso yo en este momento con todas las consultas que ustedes nos han hecho, yo creo que nosotros tenemos respuestas sobre eso, sobre todas ellas. Yo pienso que yo podría brindar una respuesta sobre todas ellas, no la hago en este momento porque creo que no hay tiempo y la agenda que tienen ustedes es una agenda larga con un montón de trabajo.

Yo más que reelaborar la propuesta no sé si sería volver a contestar estas nuevas preguntas y volver a decir cuál es la visión de nosotros. Por eso más bien, yo pensaba que lo más adecuado sería sentarnos a conversar todas ellas en un buen espacio, antes que elaborar otro documento porque hay que ver en qué dirección se elaboran.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, porque en realidad yo creo que nosotros lo que queremos es que se entienda cuáles han sido nuestras situaciones, nuestras inquietudes y los problemas que nosotros hemos visto a lo largo de esto para que ustedes logren identificar que por lo menos lo que hasta ahora se maneja por rigurosidad o por complejidad no ha sido atendido y que por lo tanto necesitamos una propuesta que lo haga y que más que responder ahora esto, lo que queremos es que ustedes analicen si realmente lo que se está proponiendo requiere un poco más de aclaración, de extensión, de detalle o de procedimientos A, B, C y D o qué será lo que está haciendo falta para que todos estemos claros en lo que se viene. Entonces, esperemos esa programación para el próximo año, donde veamos esos detalles.

Así es que muchísimas gracias y nos vemos pronto entonces con este tema y de seguro con muchos otros.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Muchísimas gracias y feliz año.

<u>La MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García y la Licda.</u> <u>Priscilla Zamora Peña, se retiran a las 10:25 a.m.</u>

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo no sé si ustedes me escuchan a mí, pero vieran que yo no los escucho a ustedes por alguna razón.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí la escuchamos, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Voy a intentar reiniciar el equipo. Mientras tanto, pues anunciarles que tenemos de seguido el proceso 271, pero si gustan, entonces hacemos un receso de unos diez minutos y así yo salgo y vuelvo a entrar a ver si me funciona el sonido, si les parece.

Se realiza un receso a de 10:26 a.m. a 10:49 a.m.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 271.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

- La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
- 2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

- Acreditar la carrera de Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología, de la Universidad Fidélitas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de diciembre de 2028.
- 2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Psicología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
- 3. Instar a la carrera a mantener el trabajo positivo que ha venido realizando y atender las siguientes recomendaciones:
 - Asegurar la innovación en los procesos de información, promoción, admisión, ingreso y actualización del plan de estudios considerando el vínculo con graduados.
 - Fortalecer más allá del intercambio académico, la promoción de la carrera mediante la participación del cuerpo docente y estudiantil de manera activa y efectiva en las redes de comunicación nacionales e internacionales.
 - En el plan de estudios, a) incorporar cursos (o en los cursos existentes) cuyos contenidos y recursos posibiliten el desarrollo efectivo del pensamiento crítico y reflexivo del estudiantado; b) mejorar en los programas de los cursos la fundamentación y conceptualización de la enseñanza de la Psicología de manera que se estreche el vínculo con el modelo STEM-H consecuente con los requerimientos formativos para el trabajo disciplinar; c) garantizar la perspectiva multidisciplinar tanto en los contenidos teóricos como en las prácticas.
 - Garantizar en los programas de los cursos: a) la inclusión y uso de lecturas en inglés y lecturas de diferente autoría; b) evaluaciones de carácter individual además de las grupales; c) objetivos, actividades y evaluaciones del campo actitudinal y socioafectivo.
 - Fortalecimiento de la carrera en: a) financiamiento, producción, vinculación, publicación científica y divulgación de la investigación; b) disponibilidad de bases rigurosas y amplias de datos incluyendo graduados; c) sistematizaciones de experiencias formativas de la carrera para procesos reflexivos y de mejora.
 - Atención sólida al cuerpo docente en los siguientes aspectos: a) reemplazo académico para el mediano y largo plazo; b) plan de contratación docente que garantice la preparación de clases, recursos e incremento del tiempo laboral; c) formación en metodología de la investigación disciplinar y educativa; apropiación de la metodología STEM-H y empleo educativo tecnológico; d) reglamentación como entrega oportuna de resultados de evaluación y asuntos propios de seguridad e higiene.
- 4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
- 5. Comunicar a la carrera que:

- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de diciembre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de diciembre de 2028.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
- 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

- 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
- 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
- Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
- 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
- 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 272.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

- La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
- Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

- Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de diciembre de 2028.
- 2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
- 3. Indicar a la carrera la importancia de la atención de los siguientes aspectos:
 - Implementar soluciones para la superación de los obstáculos administrativos implícitos en el modelo de "Comisión compartida" de la carrera.
 - Considerar en el plan de estudios: a) una temprana, progresiva y permanente línea de práctica en el proceso de profesionalización; b) transitar hacia un enfoque formativo de ciudadanía maximalista que posibilite la superación de la concepción de ciudadano elector a otra más amplia (ciudadano más allá de las fronteras de acuerdo con UNESCO y la Comunidad Europea por ejemplo); c) potenciar los contenidos propios de la educación cívica y formación ciudadana y, los objetivos o competencias, contenidos y bibliografía de la ética; d) precisar los criterios de evaluación; e) el significativo aporte que pueden ofrecer los graduados y empleadores en su actualización.
 - Incluir en la formación profesional los requerimientos del medio en los temas de la diversidad y la neurodivergencia.
- 4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
- 5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de diciembre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de diciembre de 2028.

- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
- 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

- 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
- 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
- 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
- 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
- 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. Nombramiento de personas expertas para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 de la INDEIN.

Los miembros del Consejo analizaron el punto de agenta en relación con los nombramientos de personas expertas para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 de la INDEIN.

La M.Sc. Laura Ramírez mencionó que los criterios para elegir evaluadores externos de la INDEIN no son los mismos que los aprobados por el Consejo para evaluación y acreditación. Además, señaló que hay una modificación en los criterios para atender las necesidades específicas de la INDEIN.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez explicó que todos los evaluadores pertenecen al REX y que se realiza un segundo escrutinio para seleccionar a los más calificados para temas de investigación y capacitación. Este proceso incluye una distribución de porcentajes que da mayor peso a la experiencia en investigación.

La Dra. María Eugenia Venegas expresó su preocupación sobre la selección de evaluadores para procesos de acreditación, destacando la importancia de tener una formación sólida en investigación.

La Licda. Kattia sugirió que los criterios establecidos por la INDEIN deben ser revisados y aprobados para evitar inconsistencias, por lo que propuso que se establezcan criterios específicos para cada actividad y que estos sean respaldados por acuerdos formales.

Además, la Licda. Kattia Mora enfatizó la necesidad de tener criterios claros y justificados para cada actividad, mencionando que esto es importante para respaldar los nombramientos y evitar que parezca que los criterios se cambian a conveniencia.

También, la Licda. Kattia Mora se refirió a la responsabilidad del Consejo en la aprobación de nombramientos basados en criterios técnicos, en el que enfatizó la importancia de tener un respaldo procedimental para justificar las decisiones de contratación.

La Dra. Lady Meléndez explicó que el Consejo aprueba los nombramientos basados en los criterios técnicos definidos por la parte técnica, dado que el CNA debe confiar en determinaciones técnicas.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Dr. Ronald Álvarez coincidieron en la necesidad de confiar más en las determinaciones técnicas y que el Consejo se enfoque en aspectos presupuestarios y de contrataciones. Además, ambos expresaron la importancia de ser cuidadosos en la selección de profesionales para proyectos específicos, mencionando que cada proyecto puede requerir diferentes criterios y experiencia específica.

La Dra. Susan Francis Salazar sugirió transparentar el proceso de selección de expertos, similar a cómo se hace con la DEA, para asegurar que las decisiones se basen en criterios claros y justificados.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez propuso revisar el expediente completo del proceso de selección para tomar decisiones informadas, dado que esto ayudaría a entender mejor los criterios utilizados y a justificar las decisiones de contratación.

La Licda. Kattia Mora propuso revisar los insumos presentados en sesiones anteriores para verificar si ya se habían aprobado criterios específicos para la selección de expertos. Esto ayudaría a evitar la repetición de cuestionamientos y a tomar decisiones basadas en acuerdos previos. También, la Lida. Kattia Mora comentó que si los criterios ya habían sido aprobados en sesiones anteriores, se podría ampliar el acuerdo previo para incluir estos criterios y evitar futuros cuestionamientos.

Los miembros del Consejo acordaron aplazar la votación sobre las contrataciones hasta la primera sesión de enero, para revisar y complementar la información necesaria. Esto incluye la revisión de acuerdos anteriores y la justificación de los criterios utilizados.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas Coordinadora de la Secretaría del Consejo